




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
II.- La identificación del documento:	CT-049
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, Matrícula, Fotografía; 3, 4, 5, 6, 8.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/11/2021 57/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 049**



En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **17:00** horas del día **21 de mayo de 2020**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, Director; Ing. Mario Herrera Cortés, Secretario; Dra. Verónica García Valenzuela, Consejera Maestra Universitaria Suplente; Dr. José Alejandro Vasquez Santacruz, Consejero Maestro Suplente; Dr. Armando Campos Dominguez, Consejero Maestro; Ing. Gerardo González Chavez, Consejero Maestro; C. Fernando Javier Barcelata Fuentes, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones; C. David Velázquez Moran, Representante de Ingeniería Informática; C. Guadalupe de los Ángeles León Betanzo, Representante de Ingeniería Mecatrónica Suplente; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos por **Videoconferencia** en la plataforma Microsoft Teams por **Acuerdo Rectoral¹ del 28 de abril de 2020**; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 19 de mayo de 2020 en calidad de urgente, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porrugas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS PARA EXPERIENCIA EDUCATIVA EN ARTÍCULO 70 DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.
- IV. APROBACIÓN DEL PROYECTO: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES MATEMÁTICAS EN LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.
- V. AVAL PARA CANDIDATOS A BECA ESCOLAR.
- VI. BAJAS EXTEMPORÁNEAS POR CONTINGENCIA.
- VII. TRABAJOS RECEPCIONALES
- VIII. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

¹ <https://www.uv.mx/plandecontingencia/actividades-academicas/acuerdo-rectoral/>



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 049**



Se revisa la lista de asistencia teniendo nueve de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad menciona que el acta No. 048 se firmará al calce por los integrantes del Consejo Técnico una vez que termine el confinamiento social, la cual había sido enviada previamente por correo electrónico. **Aprobándose por unanimidad.**

TERCERO. Asignación de Académicos para Experiencia Educativa en Artículo 70 de Ingeniería Informática.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **19 de mayo de 2020**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo Febrero – Julio 2020 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **JONATHAN DE JESÚS ESPINOZA MAZA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 19:00 – 19:59 hrs., durante el periodo Febrero – Julio 2020 (202051). **Aprobado por unanimidad.**

CUARTO. Aprobación del proyecto: Programa para el Fortalecimiento de los conocimientos y habilidades matemáticas en los alumnos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El Director muestra el documento del proyecto y lo explica. A continuación, se detalla el proyecto generado como parte del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para mejorar la Calidad Educativa y mantener la pertinencia de los PE adscritos a la misma. Este proyecto plantea nuevas estrategias para mejorar los indicadores de rendimiento escolar: índice de reprobación, Rezago y Deserción, a través



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 049**

Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
[Firma]

de un programa permanente con líneas de acción claras y dinámicas que permitan ajustes a partir de mecanismos de retroalimentación continuos.

PROYECTO: ProForMAT-FIEE. Programa para el Fortalecimiento de los Conocimientos y Habilidades Matemáticas en los Alumnos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Responsables del Proyecto: Dr. Gerardo Ortigoza Capetillo / M.C. Luis Héctor Porrugas Beltrán.

Colaboradores: Ing. Antonio Rosado Capetillo, M.C. Uriel G. Zapata Rodríguez, Dr. Neli González Palmeros, M.R.T. Esther Guadalupe Narváez Martínez, M.R.T. Diana I. Montejo Arroyo, Ing. Bertilde Ocampo Mata, Mtro. Josué Shinoe Munguía Tiburcio.

Institución a la que pertenece: Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica / Universidad Veracruzana.

Cuerpo Académico: Academia de Ciencias Básicas / Computación.

Áreas de Conocimiento: Matemático (lógica matemática, fundamentos, algebra)

Sectores de Aplicación: Académico, Innovación Educativa.

Tipo de Producto: Desarrollo Tecnológico y Divulgación del Conocimiento.

Objetivos:

- Integrar un sistema que ayude a fortalecer las habilidades y capacidades matemáticas en los estudiantes de la FIEE que le permita ser competente en la aplicación práctica de las matemáticas.
- Aprovechar las Tecnologías de la Información y Comunicación para generar ambientes amigables de aprendizaje en el área de las matemáticas.
- Disminuir los índices de reprobación y deserción en la FIEE en relación a las experiencias educativas relacionadas con las matemáticas.

Una vez explicado y discutido, se somete a votación y el proyecto es **aprobado por unanimidad**.

QUINTO. Aval para candidatos a beca escolar.

Por parte del Departamento de Supervisión y Desarrollo Escolar, **se solicita el aval** para que los siguientes alumnos candidatos sean beneficiados con la Beca Escolar para el periodo escolar Febrero-julio 2020:

MATRÍCULA	NOMBRE	APELLIDOS	PROGRAMA EDUCATIVO
	JOSÉ MANUEL	GALÁN RIVERA	INGENIERIA MECATRONICA
	LUZ MARIA	RUIZ REYES	INGENIERIA MECATRONICA



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Electrónica

**ACTA
Consejo Técnico No. 049**

N8	N9-ELIMINADO	88045	EXPERIENCIA RECEPCIONAL
		55478	MÉTODOS NUMÉRICOS
		47368	PROGRAMACIÓN EXTRUCTURADA
		59102	TECNICAS DE MEDICION
		51011	MÉTODOS NUMÉRICOS
		51011	MÉTODOS NUMÉRICOS
		59539	TRANSFORMADORES Y SUBESTACIONES
		45779	TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA
		52259	DINÁMICA
		51011	MÉTODOS NUMÉRICOS
		47368	PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA
		59539	TRANSFORMADORES Y SUBESTACIONES
		59102	TECNICAS DE MEDICION
		59263	MECANICA
		45774	FISICA
		59102	TECNICAS DE MEDICION
		59263	MECANICA
		55270	CÁLCULO DE UNA VARIABLE
		79091	TECNICAS DE MEDICION
		61169	CALCULO DE UNA VARIABLE
		57316	ALGEBRA
		45774	FISICA
		55471	ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACION
		55471	ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACION
		55471	ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACION
		75416	PROBABILIDAD Y ESTADISTICAS
		55471	ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACION



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

**ACTA
Consejo Técnico No. 049**

N10-ELIMINADO N11-ELIMINADO 1

55471	ALGORITMOS COMPUTACIONALES Y PROGRAMACION
75416	PROBABILIDAD Y ESTADISTICAS
59102	TECNICAS DE MEDICION
57551	ESTATICA
59102	TECNICAS DE MEDICION
57551	ESTATICA
57553	ESTATICA
59102	TECNICAS DE MEDICION
57551	ESTATICA
59263	MECÁNICA
59102	TECNICAS DE MEDICION
78616	CÁLCULO DE UNA VARIABLE
82750	CÁLCULO DE UNA VARIABLE

SÉPTIMO. Trabajos Recepcionales.

Se aprueban por unanimidad los siguientes trabajos recepcionales:

SÉPTIMO. (a).- El C. N12-ELIMINADO 1 alumno con matrícula N13-ELIMINADO del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica solicita el aval para la extensión de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Sobresaliente** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Dr. Rogelio de Jesús Portillo Velez, Dr. José Alejandro Vasquez Santacruz y Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo.**

SÉPTIMO. (b).- El C. N14-ELIMINADO 1 alumno con matrícula N15-ELIMINADO del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica solicita el aval para la extensión de Experiencia Recepcional, por haber obtenido **Testimonio de Desempeño Sobresaliente** en el Examen de Egreso del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (**CENEVAL**). El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 049**

acreditar Experiencia Recepcional en esta opción, y el Director designa como jurados a los CC. **Dr. José Alejandro Vasquez Santacruz, Dr. Luis Felipe Marín Urías y Mtra. Esther Guadalupe Narváez Martínez.**

OCTAVO. Asuntos generales.
No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **17:25** horas del 21 de mayo de 2020, anexando captura de pantalla de la lista de asistencia en la plataforma Microsoft Teams, con el compromiso de firmar en físico la lista de asistencia una vez concluido el confinamiento social.

DOY FE


ING. MARIO HERRERA CORTÉS
SECRETARIO



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 049**



Contactos ✓x ↓ ×

Invite a alguien

Actualmente en esta... (9) Silenciar a todos

N1-EL Herrera Cortes Mario Organizador

BARCELATA FUENTES FERNANDO...

Campos Dominguez Armando

Garcia Valenzuela Veronica

Gonzalez Chavez Gerardo

LEON BETANZO GUADALUP...

Porragas Beltran Luis Hector

Masquez Santacruz Jose Alejandro

VELAZQUEZ MORAN DAVID

ncias (2)

GONZALEZ BOLADO GABRIELA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 2.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 7 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 27 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 27 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 10.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 13 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Fotografía o imagen, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."